



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO, ABRIL 14 del 2011

FECHA: _____

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL(M.E.F.)

DECRETO N° 3530 /

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente Comercial N° 586 de fecha 14.04.2011 presentada por Don(a)JAIME RAUL CASANOVA PETERS, con domicilio particular en calle .

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2011

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente Comercial, Rol N° 9-13529 de Giro C.LLAMADOS, CONFITERIA,LIBRERIA, que grava local ubicado en AZAPA N° 2324, a nombre del contribuyente JAIME RAUL CASANOVA PETERS, , a contar del 14.04.2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPIASE Y ARCHÍVESE.



**YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**DIRECTOR
JORGE GARAY QUINTRAMAN
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)**

JGQ/YJUR/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).